



Madrid, 1 de julio de 2020

Exclusiones en la fase de revisión de la documentación administrativa correspondientes a la licitación, por procedimiento abierto simplificado, de las OBRAS DE IMPERMEABILIZACIÓN DE ASCENSORES 1 Y 2 DE LA ESTACIÓN DE NUEVOS MINISTERIOS DE METRO DE MADRID (Licitación 6012000135).

Metro de Madrid S.A., una vez examinada la documentación administrativa presentada por la empresa INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. a esta licitación, ha acordado su exclusión por los motivos que se indican a continuación:

En el apartado “23. Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato” del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares (PCP), se indica lo siguiente:

“Para acreditar su habilitación empresarial o profesional, los licitadores deberán aportar la declaración responsable incluida como anexo III del PCP como parte de la documentación administrativa, indicando que cuentan con dicha habilitación y deberá aportar el Anexo III Bis debidamente cumplimentado y firmado por el responsable legal de la empresa subcontratista. La no presentación de la declaración indicada dará lugar a un plazo de subsanación de tres días hábiles a partir de la fecha de su solicitud. En caso de no recibirse la documentación requerida en el plazo señalado, la oferta será excluida del procedimiento.”

En el “BLOQUE 8: INFORMACIÓN RELATIVA A LOS SUBCONTRATISTAS” del ANEXO III DECLARACIÓN RESPONSABLE (DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN), la empresa **INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. indica que van a subcontratar la habilitación empresarial o profesional (Gestión de residuos) precisa para la realización del contrato, de acuerdo con lo establecido en el apartado 23 del cuadro resumen del Pliego de Condiciones Particulares, sin embargo, no aportan una Declaración Responsable cumplimentada y firmada conforme al anexo III Bis por la empresa a cuya capacidad recurra.**

Por tanto, se requirió a INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L. la subsanación de esta circunstancia a través de la aplicación de notificaciones electrónicas COMUNÍCATE. Vencido el plazo de 3 días hábiles, el licitador no envió documentación alguna.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en el apartado “23. Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato” del cuadro resumen del PCP, y en la condición 8.2 del referido pliego, **la oferta presentada por INSTALACIONES MADRILEÑAS SECIS, S.L., queda excluida de esta licitación.**